



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE, DE LA CASETA MUNICIPAL DE LA FERIA DE GANADO DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE ESTA CIUDAD DE 2.017**

**1. Objeto.**

Constituye el objeto del contrato la prestación del Servicio de Bar-Restaurante, de la Caseta de Ganado durante la Feria y Fiestas de Medina Sidonia en el año 2017.

**2. Obligaciones:**

El Excmo. Ayuntamiento aportará al concesionario, los siguientes medios materiales que coadyuvarán a la gestión del Servicio:

a) Caseta instalada y fija. Por tanto el concesionario no habrá de realizar más obras e instalaciones que las propias para el funcionamiento de la actividad de Bar-Restaurante, así como la decoración y acondicionamiento interior de la caseta.

b) Energía eléctrica conectada, siendo a costa del Ayuntamiento tanto su conexión como el gasto por consumo.

c) Agua potable conectada, en los mismos términos que la energía eléctrica.

d) Módulos de escenario.

2.2. El Ayuntamiento exigirá en todo caso al adjudicatario:

a) Entrada libre a la Caseta Municipal de la Feria de Ganado.

b) La colocación en sitios visibles de los precios de las consumiciones con indicación de los de barra y mesas.

c) El uso de la Caseta Municipal para las actividades públicas que el Ayuntamiento programe relacionados con la Feria de Ganado, (entrega de trofeos, etc.).

d) Decoración integral de la Caseta, en consonancia con el recinto ganadero.

f) Tickets por valor de 500 euros destinados a Atenciones protocolarias de la organización.

g) Cumplimiento de las normas que, en materia de Casetas, apruebe el Ayuntamiento a través de cualquiera de sus órganos.

**3. Plazo de duración:** del 24 al 28 de mayo de 2017.

**4. Tramitación:**

A la vista de los fines y la concurrencia que debe promoverse, las licencias se adjudicarán mediante procedimiento negociado sin publicidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

**5. Presupuesto Base de licitación:**

En cuanto a la cuantía, **se establece un canon de salida mínimo de 3.024,00 euros.**

**6. Garantía Provisional:** No. **Garantía definitiva:** El 5% del importe de adjudicación del contrato.

**7. Criterios de Adjudicación:**

a) Oferta económica que se presente (canon de la concesión). Se establece un tipo de licitación a partir de 3.024 euros. Se otorgarán 25 puntos a la oferta con un canon más alto y al resto en proporción.

b) Proyecto de acondicionamiento y decoración de la Caseta, tendente a intensificar el confort de ésta en beneficio del público asistente. Hasta 50 puntos.

c) Oferta ofrecida como comida que el Ayuntamiento ofrece a las personas invitadas a la Feria de Ganados (jueces, comité organizador, etc), detallada y presupuestada. Hasta 15 puntos.

e) Lista de precios. Hasta 10 puntos.

Medina Sidonia, 24 de marzo de 2017

EL CONCEJAL DE FIESTAS,

Ddo.: Sebastián Jiménez Barrios